

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR
julio, dos (02) de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE: 2012-0224
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: ANGELA TORRES CASTILLO

Informo a usted que se encuentra el presente proceso con memorial
contentivo de solicitud de medidas cautelares allegado por el
apoderado de la parte demandante, Al despacho para su conocimiento

PAOLA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR julio, dos (02)
de dos mil veintiuno (2021).

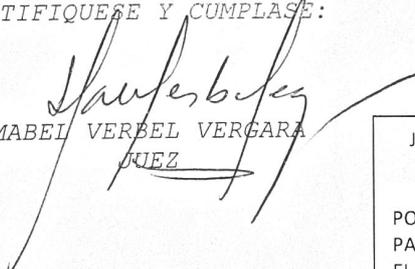
Visto el anterior informe secretarial, observa el despacho que lo
pedido por el memorialista ha sido resuelto con anterioridad en auto
de fecha 26 de febrero de 2018, librándose a su vez los
correspondientes oficios dirigidos a los BANCOS Y ENTIDADES
FINANCIERAS de la ciudad, encontrándose pendiente el retiro de los
mismos; debido a lo cual, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de
Turbaco - Bolívar;

RESUELVE:

PRIMERO: NO DAR TRAMITE a la solicitud de medidas cautelares,
presentado por el apoderado de la parte demandante, de conformidad
con lo expuesto en la parte considerativa del presente proveído.

SEGUNDO: ESTARCE a lo resuelto en auto de fecha 26 de febrero de
2018.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:


MABEL VERBEL VERGARA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

POR ESTADO No. 25 DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS
PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE
EL ANTERIOR AUTO DE FECHA 02 DE JULIO DE
2021
TURBACO - (BOLIVAR) 12 DE JULIO DE 2021

PAOLA PACHECO ACOSTA
Secretario

CESAR